DCR. 064/2013 - ARCHIVO EXPEDIENTE Nº 267-E-2011.-

Publicado el 13 noviembre, 2013

. . .VISTO

El Expediente Nº 267-E-2011 iniciado por Mensaje Nº 220/11 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Asociación Civil sin fines de lucro “Tender una Mano” solicita un espacio físico adecuado para desarrollar sus actividades;

QUE a tal efecto le fue otorgado en comodato un espacio en el inmueble sito en Barrio Molino, donde en turno matinal funciona el “Centro de Día”;

QUE habiéndose dado cumplimiento a la solicitud no existen motivos para que el presente Expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

D E C R E T O

-

ARTICULO 1º - Destínase al ARCHIVO el Expediente Nº 267-E-2011, por los motivos expuestos en el exordio.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Noviembre de 2013.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE